

Denuncia Pública No: 001

Situación de derechos humanos en el marco de la jornada nacional, Centro Oriente Colombiano.

Contexto:

El centro Oriente colombiano se caracteriza por ser la región con la mayor producción petrolera de Colombia, esta industria no solo ha desplazado las actividades tradicionales de la región sino que ha impuesto un modelo que ha conllevado a la petrolización de la economía, reduciendo cada vez más las oportunidades de desarrollo a la población en general, ha motivado la militarización de la vida civil, la estigmatización y judicialización del movimiento social.

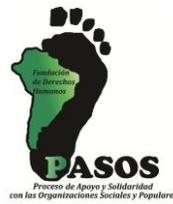
Ante este panorama sectores organizados en los departamentos de: Santander, Norte de Santander, Arauca, Casanare, Boyacá, Meta y Cundinamarca de manera coordinada han decidido movilizarse de manera pacífica exigiendo del Estado colombiano el respeto por la vida, el territorio y por ende los Derechos Humanos, siendo aún más atropellados en el marco del desarrollo de la locomotora minero-energética.

A pesar que la fecha de movilización concertada por las comunidades del centro oriente colombiano estaba prevista para el día 28 de abril del presente año, los abusos por parte de la fuerza pública contra el movimiento social comenzaron desde el 26 de abril.

Hechos:

1. El 26 de abril, la Policía Nacional a la altura del sitio conocido como El Charter cerca a Yopal-Casanare, hacia las 11:00 de la noche, retuvieron los buses donde se transportaba campesinos, campesinas e indígenas a unirse a la jornada de movilización. Posteriormente retuvieron arbitrariamente a los dirigentes sociales PEDRO JOSÉ MURCIA de la Asociación Juvenil Estudiantil Regional y a HECTOR JULIO MARTÍNEZ directivo de la Asociación Nacional Campesina José Antonio Galán, y los condujeron a la oficina de la Seccional de Inteligencia Judicial e Investigación (SIJIN) en el municipio de Aguazul-Casanare, donde fueron incomunicados al retenerles los celulares y posteriormente empadronados. Los dos dirigentes fueron dejados en libertad dos horas después.
2. El 27 de abril, hacia el mediodía agentes del Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD en Berlín, impidió la libre locomoción de las comunidades que llegaba a ese lugar para unirse a la gesta nacional, vulnerando sus derechos al negarles el tránsito interno y acceso al pueblo. De la misma manera, miembros de la Policía Nacional del distrito No. 9 de Matanzas-Santander, al mando del Mayor Oscar Caballero, fotografiaron, estigmatizaron y agredieron a los manifestantes, y en una acción claramente ilegal y causal de acción disciplinaria el Oficial en mención dañó el documento de identidad del presidente de la Asociación Juvenil Estudiantil Regional ASOJER, KENDY ORTIZ.
3. El 27 de abril de 2014 en horas del mediodía una camioneta perteneciente a la Policía Nacional, en la que se transportaban varios uniformados hizo presencia en el Caserío Plan Brisas, jurisdicción del municipio de Aguazul-Casanare. De acuerdo a los residentes utilizaron la vía que conduce del caserío El Charte al llegar a Plan Brisas procedieron realizar registro fotográfico de la institución educativa del sector.

4. El día 28 de abril de 2014, siendo las 11:45 horas aproximadamente; en el sitio conocido como Riochiquito salida que del municipio de Sogamoso conduce hacia el municipio de Tibasosa y Duitama en el departamento de Boyacá; un grupo de aproximadamente 30 estudiantes pertenecientes a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC, sede Sogamoso realizaban una marcha de acompañamiento y concientización frente al paro agrario étnico y popular, la cual se desarrollaba por diferentes calles del municipio y terminaría en el sitio de Riochiquito. A la llegada de la movilización un grupo de militares procedieron a registrar por fotografía y video al grupo de manifestantes; en el mismo lugar el capitán de la Policía Jesús Ruiz manifestó que miembros de la fuerza pública vestidos de civil se movilizarían en motocicletas; acto seguido se alejaron del lugar.
5. El día 28 de abril de 2014 en la ciudad de Yopal-Casanare, al lado de la marginal del llano, próximo al concesionario Mercedes Benz se realizaba una concentración por habitantes de la ciudad, siendo las 9:30 a.m. aproximadamente hizo presencia un grupo de 24 efectivos del ESMAD al mando del Mayor De la Torre, al poco tiempo fue parqueada la camioneta Nissan de placas DYY 004 de Granada con vidrios polarizados la cual estuvo allí por cerca de 40 minutos, testigos pudieron observar que miembros de la Policía durante todo el tiempo mantuvieron dialogo con los ocupantes del automotor. Posteriormente en horas de la tarde el vehículo Chevrolet de placas OYS 492 permaneció por aproximadamente 15 minutos, el conductor del automotor vestía de civil y portaba un radio de comunicaciones, esta persona también estuvo en contacto permanente con la Policía Nacional. Los manifestantes expresan temor por cualquier situación de riesgo que pueda ocurrir en las próximas horas.
6. El día 28 de abril, siendo las 9:30 a.m., en el sector El Charte, límites entre los municipios de Aguazul y Yopal Casanare, se encontraba un grupo de 7 personas en un restaurante cuando fueron abordados por varios miembros de la policía nacional quien es procedieron a pedirles datos de sus documentos de identidad, lugar de residencia y número de teléfono celular, siendo registrados por escrito. Al mismo tiempo hizo presencia 4 hombres vestidos de civil quienes procedieron a separar del grupo el menor CAMILO RONDÓN GALLEGO, identificado 1006782828 quien fue conducido hasta un vehículo tipo camioneta color azul y dejado en libertad media hora después. De acuerdo al testimonio de la víctima los efectivos de la policía insistieron que sabían de su procedencia y lo iban a judicializar.
7. El 28 de abril, las comunidades movilizadas en Berlín-Santander a las 7:30 de la mañana fueron empadronadas por miembros de la policía nacional al mando del Teniente Julián Sánchez Delgado; los uniformados llegaron al sitio donde se encuentran alojados los campesinos y les solicitaron documentos de identidad para averiguar antecedentes. Así mismo, miembros de la policía nacional realizaron una campaña en el pueblo llamando a los habitantes a no apoyar la movilización, sindicando a los campesinos como personas enviados por la guerrilla y que van de otros departamentos a sembrar zozobra y desorden.
8. El 28 de abril, comunidades que se movilizaban en buses desde el Sarare Toledano, les fue impedido su libre tránsito por miembros de la policía nacional en el sitio conocido como La Legía-Norte de Santander. Al preguntársele al comandante de la policía de Pamplona Coronel Ricardo Canejo, sobre los motivos por los cuales no se permite el paso de la gente, respondió que tenía órdenes del Comandante del departamento de policía de norte de Santander Coronel Eliecer Camacho Jiménez de no dejarlos pasar ya que iban a unirse al paro nacional y que detrás de ellos iban unos indígenas y que eso complicaba



la situación en Berlín. Este caso fue puesto en conocimiento del personero del municipio de Pamplona, Doctor Alejandro Yañez, quien dijo que eso era asunto del alcalde y que no era de su competencia, mientras tanto las comunidades permanecen en La Legía desde las 2 de la mañana hasta esta hora 6 de la tarde.

9. El 28 de abril, más de 5.000 campesinos que se movilizaban en el municipio de Pinchotes Santander fueron fotografiados por miembros de la policía nacional, el Mayor Jorge Quitián tomó fotografías de los dirigentes de la movilización desde su teléfono celular.

Exigimos al Estado colombiano respetar y garantizar los derechos de las comunidades movilizadas y abrir los escenarios para la interlocución y análisis del Pliego Único, además cumplir los compromisos con ellos pactados; A los órganos de justicia y control, investigar los casos aquí denunciados con el ánimo de castigar ejemplarmente a los responsables y evitar que estos hechos que vulneran gravemente los derechos fundamentales, se sigan presentando.

Responsabilizamos al Estado colombiano y sus instituciones por las violaciones a los derechos humanos presentados contra las comunidades movilizadas y sus dirigentes.

Llamamos a la comunidad internacional, a estar atentos durante y después de la jornada y y en general a hacer seguimiento a la grave crisis social y humanitaria que vive el país.

POR LA DEFENSA DE LA VIDA, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PERMANENCIA EN NUESTRO TERRITORIO

COORDINADORA REGIONAL DE DERECHOS HUMANOS DEL CENTRO ORIENTE COLOMBIANO

FUNDACIÓN DE DERECHOS HUMANOS JOEL SIERRA

CORPORACION SOCIAL PARA LA ASESORIA Y CAPACITACION COMUNITARIA –COSPACC

FUNDACIÓN PASOS

COORPORACIÓN CHOAPO

NUESTRA ACCIÓN SOCIAL ES LEGAL Y LEGÍTIMA